



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 58  
Año XXVI  
Legislatura VII  
21 de mayo de 2008

## **Sumario**

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación  
de enmiendas a la Proposición de Ley  
de defensa y fomento del arbolado urbano  
en los municipios de Aragón ..... 3426

- 
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
ESPECIALES

- 1.4.1. LECTURA ÚNICA
- 1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley por el que se concede  
un aval a la entidad Expoagua  
Zaragoza 2008, S.A. .... 3426

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 63/08, sobre las obras del Pacto del Agua ..... 3427

Proposición no de Ley núm. 64/08, sobre la política del agua ..... 3428

Proposición no de Ley núm. 65/08, sobre la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón ..... 3428

Proposición no de Ley núm. 67/08, relativa a los servicios de los trenes Avant ..... 3429

Proposición no de Ley núm. 69/08, sobre la pérdida de vigencia del Real Decreto Ley que ampara el trasvase del Ebro a Barcelona ..... 3429

Proposición no de Ley núm. 71/08, sobre la derogación del actual Real Decreto Ley que autoriza la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona ..... 3431

Proposición no de Ley núm. 72/08, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos ..... 3431

Proposición no de Ley núm. 73/08, sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua ..... 3432

Proposición no de Ley núm. 74/08, sobre la participación de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón en los órganos de participación de las empresas participadas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. .... 3434

##### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 61/08, sobre las subvenciones a titulares de explotaciones ganaderas, para su tramitación ante la Comisión Agraria ..... 3435

Proposición no de Ley núm. 62/08, sobre la mosca negra, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente ..... 3435

Proposición no de Ley núm. 66/08, sobre la creación del Instituto Tecnológico del Calzado, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad ..... 3436

Proposición no de Ley núm. 68/08, relativa al déficit de pediatras en Utebo-Casetas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad ..... 3437

Proposición no de Ley núm. 70/08, sobre la asistencia sanitaria en Sariñena (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad ..... 3438

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 32/08, sobre el personal del servicio público de salud ..... 3438

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 46/08, sobre la construcción del nuevo hospital de Teruel ..... 3439

##### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 89/07-VII, sobre la problemática generada en la Cooperativa CONCECT, S.CCOP., de Escucha (Teruel) ..... 3439

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 27/08, relativa a garantizar la escolarización en los centros públicos de Utebo en condiciones de igualdad y calidad ..... 3440

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 32/08, sobre el personal del servicio público de salud ..... 3440

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 46/08, sobre la construcción del nuevo hospital de Teruel ... 3440

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 53/08, sobre modificación de la normativa relativa a las Escuelas Oficiales de Idiomas ..... 3440

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 30/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de planificación de la política económica ..... 3440

Interpelación núm. 31/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica..... 3441

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático ..... 3441

Moción núm. 14/08, dimanante de la Interpelación núm. 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el presente ejercicio ..... 3442

Moción núm. 15/08, dimanante de la Interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia..... 3443

Moción núm. 16/08, dimanante de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio..... 3444

Moción núm. 17/08, dimanante de la Interpelación núm. 11/08, sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental aragonés ..... 3444

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 340/08, relativa al convenio firmado por la Diputación General de Aragón y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) ..... 3445

Pregunta núm. 341/08, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta ..... 3445

Pregunta núm. 342/08, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta ..... 3446

Pregunta núm. 364/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal ..... 3446

Pregunta núm. 365/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal ..... 3447

Pregunta núm. 366/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal ..... 3447

Pregunta núm. 368/08, relativa a la ampliación de la oferta de estudios en la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud ..... 3448

Pregunta núm. 369/08, sobre los pueblos de Aragón que tienen problemas de abastecimiento domiciliario de agua apta para el consumo humano ..... 3448

Pregunta núm. 370/08, relativa al apoyo de iniciativas políticas para exigir la derogación del decreto que permite el trasvase..... 3448

Pregunta núm. 371/08, relativa al Real Decreto Ley 36/2008 ..... 3449

##### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 331/08, relativa a la utilización del logotipo del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..... 3449

Pregunta núm. 332/08, relativa a la utilización del logotipo del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..... 3449

Pregunta núm. 333/08, relativa a la utilización del logotipo del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..... 3450

Pregunta núm. 334/08, relativa a los proyectos que pueden establecerse en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..... 3450

Pregunta núm. 335/08, relativa a proyectos privados y confidenciales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..... 3451

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 324/08, relativa al proyecto de construcción de una planta de biomasa en Ateca (Zaragoza).....	3451	en la financiación de los Festivales de Aragón .....	3457
Pregunta núm. 325/08, relativa a la oferta de servicios electrónicos por los ayuntamientos.....	3452	Pregunta núm. 346/08, relativa a la asistencia de público a los Festivales de Aragón .....	3457
Pregunta núm. 326/08, relativa a la oferta de servicios electrónicos por los ayuntamientos.....	3452	Pregunta núm. 347/08, relativa a la celebración del Festival del Agua en 2008 .....	3458
Pregunta núm. 327/08, relativa a la oferta de servicios electrónicos por los ayuntamientos.....	3452	Pregunta núm. 348/08, relativa a la colaboración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con ayuntamientos para la organización del Festival del Agua en 2008 .....	3459
Pregunta núm. 328/08, relativa a la oferta de servicios electrónicos por las administraciones públicas .....	3453	Pregunta núm. 349/08, relativa a la financiación del Festival del Agua.....	3459
Pregunta núm. 329/08, relativa al portal web institucional del Gobierno de Aragón.....	3453	Pregunta núm. 350/08, relativa a la asistencia de público al Festival del Agua en 2006 y 2007 .....	3460
Pregunta núm. 330/08, relativa al contrato de concesión de la Hospedería de Arguís (Huesca) .....	3454	Pregunta núm. 351/08, relativa a la relación del Festival del Agua en 2008 con los proyectos culturales del Gobierno de Aragón en el marco de la Expo 2008 .....	3460
Pregunta núm. 336/08, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad.....	3454	Pregunta núm. 352/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca .....	3461
Pregunta núm. 337/08, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad.....	3454	Pregunta núm. 353/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca .....	3461
Pregunta núm. 338/08, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad.....	3455	Pregunta núm. 354/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca del Alto Gállego ....	3462
Pregunta núm. 339/08, relativa a las subvenciones otorgadas a General Motors España .....	3455	Pregunta núm. 355/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca del Bajo Cinca .....	3462
Pregunta núm. 343/08, relativa a la desvinculación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la organización y gestión directa de los Festivales de Aragón .....	3456	Pregunta núm. 356/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca del Cinca Medio ....	3462
Pregunta núm. 344/08, relativa a la información de los ayuntamientos sobre la desvinculación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la organización y gestión directa de los Festivales de Aragón .....	3456	Pregunta núm. 357/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de La Hoya de Huesca .....	3463
Pregunta núm. 345/08, relativa a la participación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte		Pregunta núm. 358/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de La Jacetania .....	3463
		Pregunta núm. 359/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de La Litera .....	3464
		Pregunta núm. 360/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de Los Monegros ....	3464

Pregunta núm. 361/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de La Ribagorza . . . . 3464

Pregunta núm. 362/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de Sobrarbe . . . . . 3465

Pregunta núm. 363/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca del Somontano . . . . . 3465

Pregunta núm. 367/08, relativa a las medidas a adoptar para paliar el déficit de pediatras en Utebo-Casetas. . . . . 3466

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente . . . . . 3466

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente . . . . . 3466

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes . . . . . 3467

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes . . . . . 3467

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes . . . . . 3467

#### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. . . . . 3467

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 15 de mayo de 2008, por el que se delegan en la Coordinadora de Servicios Administrativos determinadas competencias en materia de personal y se establece la suplencia de la jefatura de servicio de Gobierno Interior . . . . . 3467

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
1.2. PROPOSICIONES DE LEY  
1.2.2. EN TRAMITACIÓN

**Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de defensa y fomento del arbolado urbano en los municipios de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha acordado, a solicitud del G.P. del Partido Aragonés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de defensa y fomento del arbolado urbano en los municipios de Aragón (publicada en el BOCA núm. 15, de 30 de octubre de 2007) durante quince días, por lo que el citado plazo finalizará el día 5 de junio de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
ESPECIALES  
1.4.1. LECTURA ÚNICA  
1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

**Proyecto de Ley por el que se concede un aval a la entidad Expoagua Zaragoza 2008, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley por el que se concede un aval a la entidad Expoagua Zaragoza 2008, S.A.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente y en lectura única.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Proyecto de Ley por el que se concede un aval a la entidad Expoagua Zaragoza 2008, S.A.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La designación de Zaragoza como sede oficial de la Exposición Internacional de 2008 por la Asamblea General del B.I.E. (Bureau International des Expositions) el 16 de diciembre de 2004 constituye un hito que trasciende más allá de la propia ciudad de Zaragoza. Así lo entendieron todas las Administraciones territoriales implicadas (Gobierno de España, Comunidad Autónoma de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza) que suscribieron un Protocolo General para la financiación del evento el 26 de noviembre de 2004 y que, tras su adjudicación, cristalizó en el Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, suscrito con fecha 17 de diciembre de 2005.

Para la gestión y ejecución de los proyectos incluidos en ese convenio se constituyó la sociedad mercantil «Expoagua Zaragoza 2008 S.A.» participada por la Administración del Estado en un 70% y por la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en un 15% cada una.

La excepcionalidad del evento señalado, en el que participan más de cien países y todas las Comunidades Autónomas, ofrece a la Comunidad Autónoma de Aragón una ocasión inmejorable para garantizar una mayor visibilidad de la región tanto a nivel nacional como internacional y obtener un posicionamiento favorable en la nueva economía global. Además, resultan también evidentes los efectos positivos que su celebración despliega sobre la economía aragonesa, tanto en el corto plazo, a través de la inversión y creación de empleo, como en el medio y largo plazo con la creación y renovación de infraestructuras públicas y equipamientos y la proyección de nuevas oportunidades económicas.

Con el fin de asegurar la perfecta organización y desarrollo de la muestra resulta necesario prestar un aval a la mercantil «Expoagua Zaragoza 2008 S.A.» para garantizar la financiación de inversiones vinculadas a su celebración.

La proximidad del inicio de la Exposición Internacional y la necesidad de atender a las obligaciones resultantes del citado convenio de colaboración, justifica la oportunidad de adoptar la presente disposición.

**Artículo 1.— Prestación de aval a «Expoagua Zaragoza 2008, S.A.»**

Se presta aval a «Expoagua Zaragoza 2008, S.A.», en garantía de un préstamo mercantil concedido por el Instituto de Crédito Oficial, por un importe de hasta treinta y dos millones cien mil euros (32.100.000,00 €) para financiación de inversiones vinculadas a la celebración de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008.

**Artículo 2.— Carácter y formalización.**

El presente aval tendrá carácter mercantil y se formalizará ante notario.

**Artículo 3.— Duración y alcance.**

1. La garantía entrará en vigor el día de la fecha de suscripción del aval y caducará el día en que la obligación garantizada quede cancelada económicamente, aunque ésta se nove o sea prorrogada.

2. El Gobierno de Aragón avala de forma solidaria y con renuncia a los beneficios de división, orden y excusión. El aval podrá ser objeto de ejecuciones parciales y sucesivas o de ejecución total.

3. El aval se califica como un aval a primer requerimiento y se configura como una obligación autónoma, no accesoria al contrato de préstamo garantizado.

**Artículo 4.— Finalidad e incumplimiento.**

1. El destino al que se aplicará la cantidad obtenida a través del préstamo garantizado será la financiación de inversiones vinculadas a la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008.

2. El incumplimiento de dicho destino será causa de cancelación automática del aval otorgado.

3. En todo caso, la forma de subrogación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en la posición de acreedor en caso de incumplimiento del préstamo garantizado se regirá por lo dispuesto en los artículos 1838 a 1843 del Código Civil.

**Artículo 5.— Suscripción del aval.**

Se faculta al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para la suscripción del documento de aval que garantizará la operación de préstamo.

**Disposición final primera.**— Se faculta al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

**Disposición final segunda.**— La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

### **Proposición no de Ley núm. 63/08, sobre las obras del Pacto del Agua.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 63/08, sobre las obras del Pacto del Agua, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las obras del Pacto del Agua, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ejecución de las obras del Pacto del Agua sufren reiterados retrasos imputables al Gobierno de la Nación.

Sin embargo, como consecuencia de la sequía que afecta a la provincia de Barcelona, se ha aprobado el Real Decreto Ley 3/2008, por el que se amplía hasta Barcelona el actual trasvase del Ebro a Tarragona, y se ha firmado el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Generalitat de Cataluña para el desarrollo de la infraestructura de conducción entre el Consorcio de Aguas de Tarragona y el Sistema Ter-Llobregat.

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en el artículo 72.2 que a la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de lo dispuesto en el artículo 149.1.22.º de la Constitución española y las leyes que lo desarrollan, le corresponde la ejecución y la explotación de las obras de titularidad estatal, si se establece mediante convenio.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que exija del Gobierno de la Nación la inmediata ejecución de las obras hidráulicas recogidas en el Pacto del Agua y las acordadas en la Comisión del Agua de Aragón y a que impulse la firma de un convenio con el Gobierno de España para la ejecución y gestión de dichas obras en donde se establezca el grado de participación de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Proposición no de Ley núm. 64/08, sobre la política del agua.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 64/08, sobre la política del agua, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la política del agua, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la escasez de recursos hídricos que está afectando a gran parte del territorio nacional, han surgido actuaciones como el Real Decreto Ley 3/2008, de ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona, acordado bilateralmente, y sin la participación de todas las Comunidades Autónomas afectadas, por el Gobierno de Cataluña y el Gobierno de la Nación, para el abastecimiento de agua a poblaciones de la provincia de Barcelona.

Sin embargo, la Conferencia de Presidentes celebrada en enero de 2007 acordó, a propuesta del Presidente Rodríguez Zapatero, la creación de la Conferencia Sectorial de Agua, como cauce de concertación institucional entre el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas.

La Conferencia Sectorial del Agua debatirá y emitirá informe sobre todos los proyectos de ley, decretos o cualquier tipo de norma o asunto de trascendencia para la política del agua, tanto de ámbito estatal como autonómico, así como sobre los contenidos de la nueva planificación hidrológica, acorde con la Directiva Marco del Agua.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que reclame del Gobierno de España el impulso

de un Pacto de Estado sobre el agua, con el concurso de las Comunidades Autónomas, mediante la celebración de la Conferencia Sectorial del Agua.

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Proposición no de Ley núm. 65/08, sobre la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 65/08, sobre la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón, solicitando su tramitación ante Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual de los Parques de Bomberos en la Comunidad Autónoma de Aragón presenta tres modelos diferentes, con carácter comarcalizado en la provincia de Huesca, dependientes fundamentalmente de la Diputación Provincial en Zaragoza y con un modelo mixto Diputación Provincial-Comarcas en Teruel.

Esta disparidad de modelos de gestión conlleva graves problemas en la prevención y extinción de incendios en provincias como la de Huesca, donde en los últimos meses estamos asistiendo a situaciones de desamparo, en las que los vecinos de algunos municipios deben extinguir por sus propios medios los incendios que se producen en sus localidades.

A ello se une la carencia de bomberos profesionales o la utilización del Parque de Bomberos de Huesca como Parque Provincial, y financiado únicamente por el Ayuntamiento de Huesca.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Asumir la planificación y coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón, mediante el establecimiento de un sistema único de prevención que dé respuesta adecuada a las situaciones de emergencia.

2. Regular la ordenación de la naturaleza, estructura y peculiaridades de los servicios de prevención y extinción de incendios, así como la carrera profesional, y los sistemas de acceso y promoción, con la finalidad de que se pueda garantizar un servicio profesionalizado en toda la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Proposición no de Ley núm. 67/08, relativa a los servicios de los trenes Avant.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 67/08, relativa a los servicios de los trenes Avant, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los servicios de los trenes Avant, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la puesta en marcha de los servicios de lanzaderas en España se introdujo un nuevo concepto de viaje y de transporte al permitir enlazar ciudades de media distancia. Así, los trenes lanzadera ofrecen, frente a los de largo recorrido, un sistema de horarios y de tarifas competitivas, capaces de adaptarse a las necesidades del viajero que utiliza estos servicios con mayor frecuencia.

Sin embargo, la entrada en funcionamiento de las nuevas unidades Avant en las líneas que unen Zaragoza con Huesca y Calatayud no se corresponden con las necesidades de los usuarios que diariamente se desplazan entre estas localidades.

Así, el día de su estreno los bonos no estaban aún disponibles, los horarios no eran, y siguen sin ser, los más adecuados a las necesidades de los viajeros que utilizan este medio de transporte para acudir a sus lugares de trabajo o de estudios y el incremento de los precios de los billetes, en comparación con los TRD (cuyas unidades diarias se han visto reducidas), no es proporcional a los ahorros de tiempo en cada desplazamiento.

Por otra parte, la utilización de este medio de transporte por los aragoneses no goza de las mismas facilidades y ventajas con las que poseen otros viajeros en el resto del territorio nacional, como así sucede con el número de frecuencias diarias, muy por debajo de otros recorridos similares, y con el importe por kilómetro recorrido, que en algunos casos hay diferencias significativas.

Como consecuencia de que no es razonable que la mejora de un medio de transporte conlleve tantos inconvenientes, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de la Nación que:

1. Las frecuencias y los horarios de los trenes Avant que unen la localidad de Zaragoza con Huesca y Calatayud se incrementen y se adapten a las necesidades de los usuarios que diariamente utilizan este medio de transporte.

2. Las tarifas de este nuevo servicio ferroviario sean acordes al ahorro de tiempo que se produce en cada desplazamiento en comparación con las regionales anteriores.

Zaragoza, 12 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Proposición no de Ley núm. 69/08, sobre la pérdida de vigencia del Real Decreto Ley que ampara el trasvase del Ebro a Barcelona.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 69/08, sobre la pérdida de vigencia del Real Decreto Ley que ampara el trasvase del Ebro a Barcelona, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la pérdida de vigencia del Real Decreto-Ley que ampara el trasvase del Ebro a Barcelona, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición final tercera del Real Decreto-Ley 3/2008, de 21 de abril, de medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la sequía en la provincia de Barcelona, dispone que el mismo mantendrá su vigencia hasta que se cumpla alguna de las siguientes circunstancias: la superación de las circunstancias de extraordinaria necesidad que han motivado su aprobación o el transcurso de treinta días desde la entrada en pleno funcionamiento de la planta desalinizadora del Área Metropolitana de Barcelona.

En cuanto a las circunstancias de extraordinaria necesidad que justificaron la aprobación del citado Real Decreto-Ley, las mismas consisten, según se consigna en su exposición de motivos, en «la eventualidad de que se mantengan los valores prácticamente inexistentes de precipitaciones, lo que produciría un déficit de 3,9 hm<sup>3</sup>/mes», de modo que «se trata por tanto de evitar, durante un período de nueve meses en la hipótesis más desfavorable, restricciones en la disponibilidad de agua para consumo humano que afectarían a los cinco millones de habitantes abastecidos por el Sistema Ter-Llobregat».

Por tanto, el volumen máximo de agua necesario para evitar las restricciones en la disponibilidad de agua que justificaron la aprobación del Real Decreto-Ley asciende a 35,1 hm<sup>3</sup>, esto es, 3,9 hm<sup>3</sup>/mes por 9 meses. Sin embargo, las precipitaciones caídas desde

el día 1 de abril han aumentado las reservas hidráulicas totales de los cinco pantanos que abastecen el sistema Ter-Llobregat (Sau, Susqueda, Baells, Llosa del Cavall y Sant Ponç) de 125,29 hm<sup>3</sup> a 170,75 hm<sup>3</sup>, es decir, en 45,46 hm<sup>3</sup>.

A la vista del actual nivel de estos pantanos, es evidente que han desaparecido las circunstancias de extraordinaria necesidad que justificaron la aprobación del Real Decreto-Ley 3/2008, puesto que tales reservas son suficientes, por sí solas, para evitar el establecimiento de restricciones al consumo humano, sin perjuicio de que, además, las previsiones meteorológicas son favorables en cuanto al aumento de las mismas.

Por todo ello, hay que concluir que el Real Decreto-Ley 3/2008, con arreglo a lo previsto en su disposición final tercera, ha perdido su vigencia, por cuanto se han superado las circunstancias de extraordinaria necesidad que motivaron su aprobación.

Al haber perdido su vigencia el Real Decreto-Ley por el cumplimiento de una de las circunstancias previstas en el mismo, no sería necesario proceder a su derogación formal. Sin embargo, dada la generalidad y poca concreción de las circunstancias que provocarían su pérdida de vigencia, y en aras del principio de seguridad jurídica, sería conveniente la derogación formal de la citada norma por otra con rango legal.

En todo caso, al haber perdido su vigencia el Real Decreto-Ley, carecerían de cobertura legal los subsiguientes actos jurídicos dictados por el Estado o la Generalitat con fundamento en las previsiones legales que el mismo contiene. En particular, sería ilegal la adjudicación de las obras necesarias para ejecutar el trasvase.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir al Gobierno central la derogación formal del Real Decreto-Ley 3/2008, de 21 de abril, de medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la sequía en la provincia de Barcelona, por cuanto se han superado las circunstancias de extraordinaria necesidad que han motivado su aprobación y, en consecuencia, el mismo ha perdido su vigencia.

2. Recurrir ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa todos los actos jurídicos dictados por el Estado o la Generalitat de Cataluña en virtud de lo previsto en el Real Decreto-Ley 3/2008, y, en particular, la adjudicación de las obras de la infraestructura de conexión del Sistema del Consorcio de Aguas de Tarragona con el Sistema de Abastecimiento del Ter-Llobregat («Conducción CAT-ATLL»).

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de mayo de 2008.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Proposición no de Ley núm. 71/08,  
sobre la derogación del actual  
Real Decreto Ley que autoriza  
la ampliación hasta Barcelona  
del actual trasvase del Ebro  
a Tarragona.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 71/08, sobre la derogación del actual Real Decreto Ley que autoriza la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la derogación del actual Real Decreto Ley que autoriza la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 18 de abril se aprobó el Real Decreto Ley 3/2008, de 21 de abril, por el que se autorizaba la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona.

Dicho Decreto establecía unas medidas «excepcionales urgentes» para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la sequía en la provincia de Barcelona. Dichas medidas respondían a necesidades excepcionales y por lo tanto tenían carácter provisional. Es decir, su vigencia está condicionada a la «superación de las circunstancias de extraordinaria necesidad que han motivado la aprobación del Real Decreto Ley».

Por lo tanto, dicho Real Decreto condiciona su vigencia exclusivamente a paliar los efectos de la sequía

en el ámbito territorial de la provincia de Barcelona ante las necesidades de abastecimiento domiciliario de agua a la población.

Actualmente se constata la recuperación paulatina de las reservas de agua en dicha zona, así como, las previsiones anuncian la continuidad de las lluvias que mejoraran la situación.

Las necesidades excepcionales que hacían «necesaria» la aplicación de medidas urgentes no se dan en la actualidad, y, por tanto, dado el carácter provisional del Real Decreto vinculado a una serie de circunstancias que ya no son tales, el mismo no tendría ninguna razón de ser y por lo tanto quedaría sin vigencia.

Consideramos que las administraciones públicas responsables de la gestión del agua deben actuar con criterios de gestión de la demanda en vez de dar respuesta mediante el mecanismo de puesta a disposición de más caudales.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que con la máxima urgencia y celeridad se dirija al Gobierno Central exigiendo la derogación del Real Decreto Ley 3/2008, de 21 de abril, de medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la sequía en la provincia de Barcelona.

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 72/08,  
sobre la ejecución  
de las resoluciones  
de la Congregación de Obispos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 72/08, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Congregación de Obispos de Roma ordenó, el 8 de septiembre de 2005, al Obispado de Lérida devolver al Obispado de Barbastro-Monzón, titular legítimo, los bienes religiosos pertenecientes a su Diócesis y que se encuentran en depósito en el Museo Diocesano de Lérida. Esta resolución fue ratificada por el Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica.

A pesar de ello, el Obispado de Lérida se ha opuesto a dicha devolución mediante la presentación de recursos eclesiásticos, como el formulado en octubre de 2006 al Tribunal de la Rota Romana, en donde nuevamente reclamaba para esa diócesis la titularidad de los bienes.

Sin embargo, este tribunal eclesiástico ha desestimado este último recurso de la diócesis leridana.

Los poderes públicos y las administraciones deben actuar siempre teniendo en cuenta el respeto al principio de legalidad, que en el ámbito de la propiedad de los bienes eclesiásticos viene establecido por el derecho canónico, de manera que sus resoluciones deben ser aceptadas y acatadas por todas las instituciones y administraciones públicas, sin excepción.

El Ministro de Cultura afirmó en el Senado que «el Gobierno cumplirá los términos de la cooperación con la Iglesia Católica y la Santa Sede de acuerdo con lo establecido en el año 1979, en particular en los acuerdos sobre asuntos jurídicos, de manera que, sólo si se solicitase la intervención estatal en ejecución de una sentencia dictada por los tribunales eclesiásticos, el Estado realizaría alguna intervención».

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en el artículo 22.2 que: «Los poderes públicos aragoneses desarrollarán las actuaciones necesarias para hacer realidad el regreso a Aragón de todos los bienes integrantes de su patrimonio cultural, histórico y artístico que se encuentran fuera de su territorio».

Asimismo, según el artículo 71.45.<sup>º</sup>, corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia exclusiva en materia de patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico, científico y cualquier otro de interés para la Comunidad Autónoma, en especial las políticas necesarias encaminadas a recuperar el patrimonio aragonés que se encuentre ubicado fuera del territorio de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno de la Nación su intervención para la ejecución del Decreto de 8 de septiembre de 2005 de la Congregación de Obispos, ratificado

por el Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica, que ordenó al Obispado de Lérida a devolver, en el plazo de 30 días, a la Diócesis de Barbastro-Monzón las piezas religiosas que se encuentran en depósito en el Museo Diocesano de Lérida.

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Proposición no de Ley núm. 73/08, sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 73/08, sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de garantizar y proteger los derechos de los aragoneses en relación con el agua, la oposición a los «trasvases» no puede quedarse en la simple declaración en contra, ni en la formulación de recursos de inconstitucionalidad que pudieran interponerse y que tardarían años en resolverse, sino que también se deben aprovechar las posibilidades que nos ofrece el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón y las nuevas perspectivas sobre la gestión del agua en España tras las últimas reformas estatutarias.

Como primera medida exigimos el traspaso a Aragón de la gestión de la reserva hídrica de 6550 hectómetros cúbicos del Ebro prevista en el Estatuto de Autonomía de Aragón para uso exclusivo de los aragoneses. La gestión del aprovechamiento de la reserva hídrica por Aragón tiene plenas garantías jurídicas, es conforme con la Constitución y se sustenta en nuestro Estatuto de Autonomía.

La Comunidad Autónoma de Aragón ostenta las competencias necesarias según su Estatuto, pues corresponde a los poderes públicos aragoneses garantizar el derecho al agua de los aragoneses (artículo 11.1 y 19) concretados en la reserva hídrica para uso exclusivo de Aragón (Disposición Adicional Quinta). También la Comunidad Autónoma de Aragón ostenta competencia exclusiva sobre los aprovechamientos hidráulicos de interés de Aragón con el máximo contenido que permite la Constitución, lo que debe incluir la gestión de las aguas que discurren por su territorio y no afecten a otras Comunidades Autónomas (artículos 72 y 80).

La nueva política en materia de aguas que impulsan los nuevos Estatutos concreta el interés autonómico como principio informador en la gestión del agua (artículo 148.1.10 de la Constitución), con independencia de que las aguas de la cuenca discurren íntegramente por una o varias Comunidades Autónomas.

El Tribunal Constitucional avala en su sentencia 227/1988, de 29 de noviembre (Fundamento Jurídico 13), la posibilidad de diversos modelos de gestión del agua dependiendo del bloque de la constitucionalidad que conforman la Constitución y los Estatutos de Autonomía. Y también la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (Directiva marco del agua), admite y reconoce como modelo de gestión del agua la existencia de más de una autoridad competente en cada demarcación hidrográfica.

Aragón debe gestionar la reserva del agua que nace y discurre por su territorio para uso exclusivo de los aragoneses. La sentencia del Tribunal Constitucional 247/2007, de 12 de diciembre, en relación con el Estatuto Valenciano reconoce el derecho de la Comunidad Valenciana para redistribuir los posibles sobrantes de cuencas excedentarias que determine la legislación del Estado. Y en el propio Real Decreto Ley para el abastecimiento de Barcelona se reconoce el derecho de la Generalitat a gestionar en Cataluña el agua procedente del Ebro.

Resulta un hecho consumado ya que Andalucía, con base en su nuevo Estatuto, ya ha acordado con el Estado el traspaso del Guadalquivir y Castilla y León igualmente reclama el traspaso del Duero con base en su nuevo Estatuto (debe destacarse que Castilla y León carece de cuencas internas propias al igual que ocurre en Aragón).

La gestión del aprovechamiento de la reserva hídrica de interés exclusivo para Aragón supone una garantía adicional de protección ya que el gobierno de Aragón otorgará las concesiones de recursos hídricos reservados para Aragón en su territorio, las cesiones de su uso, la autorización de los vertidos, la policía de aguas y cauces, la gestión de los embalses de interés para Aragón, la ejecución de los regadíos... Y todo ello no impedirá la necesaria coordinación con la

Administración hidráulica del Estado de acuerdo con los principios de lealtad institucional y la planificación hidrológica de la Demarcación de cuenca.

Incluso el modelo de gestión que se propone es coherente con la vigente Ley de Aguas estatal pues según la misma a los organismos de cuenca les corresponde la administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma (artículo 21 c)), lo cual debe excluir la gestión de la reserva hídrica de Aragón que es de interés exclusivo de los aragoneses y no afecta a otras Comunidades Autónomas.

Como segunda medida reclamamos la ejecución de las obras del Pacto del Agua por Aragón en virtud de convenio con el Estado y con financiación anual en los Presupuestos Generales del Estado. Dado el evidente retraso que sufren las obras del Pacto del Agua por falta del necesario impulso político estatal es necesario que la ejecución de las obras del Pacto del Agua se lleven a cabo por la administración autonómica. Esta posibilidad está recogida expresamente en nuestro Estatuto de Autonomía para la ejecución y gestión de las obras hidráulicas de titularidad estatal si se establece mediante convenio (artículo 72 del Estatuto de Autonomía).

Además la Comunidad Autónoma de Aragón ostenta competencia ejecutiva para la realización de obras de interés general a través de la Administración autonómica en virtud de mecanismos de colaboración con el Estado, en los que se fijen la financiación y los plazos de ejecución (artículo 77.13.º).

Permite por tanto nuestro Estatuto que pueda llevarse a cabo mediante convenio con el Estado la ejecución por la propia Administración autonómica de las obras del Pacto del Agua, fijando la financiación y los plazos de ejecución.

Y como tercera medida es necesaria la promulgación de una Ley de Aguas de Aragón que determine la organización y los procedimientos adecuados para la gestión del agua en el territorio en Aragón. La gestión de la reserva hídrica del Ebro por Aragón exigirá la promulgación de una Ley de Aguas y Ríos de Aragón que regule una organización hidráulica propia y las normas de procedimiento y gestión del agua en Aragón de forma que se garantice el mejor aprovechamiento posible de un recurso tan esencial y escaso como es el agua, en garantía del desarrollo económico y social de los aragoneses.

Las competencias que con carácter general se reivindican para su inclusión en la Ley son la concesión de caudales, la autorización de caudales de reutilización de aguas depuradas, las autorizaciones de vertido, las autorizaciones de obra en el dominio hidráulico, el ejercicio de la función ejecutiva de policía del dominio público hidráulico, la regulación y ejecución de las actuaciones relativas a canales y regadíos conforme a los derechos históricos de Aragón, la gestión de los embalses de interés de Aragón, las comunidades de regantes en Aragón y la adopción de medidas de protección y calidad de las aguas.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Acuerde con el Estado el traspaso a Aragón de la gestión del aprovechamiento de la reserva hídrica de 6.550 hectómetros cúbicos para uso exclusivo de los aragoneses en cumplimiento de las competencias en materia de agua que ostenta la Comunidad Autónoma de Aragón según su Estatuto de Autonomía.

2. Proponga al Estado mediante convenio la ejecución por la Administración autonómica de las obras hidráulicas del Pacto del Agua, fijando los plazos y con financiación anual en los Presupuestos Generales del Estado, que garanticen las necesidades de agua presentes y futuras de los aragoneses.

3. Elabore un Proyecto de Ley de Aguas y Ríos de Aragón que exigirá la gestión de la reserva hídrica del Ebro por Aragón, en el que se regule una organización hidráulica propia y las normas de procedimiento y gestión del agua en Aragón de forma que se garantice el mejor aprovechamiento posible de un recurso tan esencial y escaso como es el agua, en garantía del desarrollo económico y social de los aragoneses.

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.

El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

**Proposición no de Ley núm. 74/08,  
sobre la participación de los grupos  
parlamentarios de las Cortes  
de Aragón en los órganos  
de participación de las empresas  
participadas por la Corporación  
Empresarial Pública  
de Aragón, S.L.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 74/08, sobre la participación de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón en los órganos de participación de las empresas participadas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la participación de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón en los órganos de participación de las empresas participadas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de las Cortes de Aragón, en la sesión de 8 de mayo de 2008, aprobó el Proyecto de Ley de reestructuración del sector público empresarial, que reconoce la posibilidad de que los Grupos parlamentarios de la oposición en las Cortes de Aragón puedan participar en los órganos de administración de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma, y, en particular, en el de la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que la fórmula legal prevista en la citada Ley, que permite acceder a la oposición parlamentaria a la gestión de las empresas públicas autonómicas, haciendo así efectivo el principio de transparencia puede extrapolarse a las empresas públicas que, aun participando la Administración aragonesa, no tienen la consideración de empresas de la Comunidad Autónoma por no contar ésta con una participación superior al 50% en el capital social, y a las privadas participadas por la Comunidad Autónoma, cuando se cumplan determinados requisitos.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas legislativas necesarias para permitir que en los órganos de administración de las empresas participadas por la Comunidad Autónoma tengan participación los Grupos Parlamentarios de la oposición en las Cortes de Aragón, con arreglo a los siguientes criterios:

1. Empresas públicas participadas minoritariamente por la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

Cuando la Corporación Empresarial Pública de Aragón disponga de la facultad de designar a tres o más miembros en el órgano de administración de una empresa pública en la que participe minoritariamente, uno de sus miembros será designado por los Grupos Parlamentarios de la oposición de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de la Cámara.

2. Empresas privadas participadas minoritariamente por la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

Cuando la Corporación Empresarial Pública de Aragón disponga de la facultad de designar a tres o más miembros en el órgano de administración de una empresa privada en la que participe en más de un tercio en su capital social, siendo esta participación igual o superior a la de cualquiera de los demás socios, uno de sus miembros será designado por los

Grupos Parlamentarios de la oposición de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

## **Proposición no de Ley núm. 61/08, sobre las subvenciones a titulares de explotaciones ganaderas, para su tramitación ante la Comisión Agraria.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 61/08, sobre las subvenciones a titulares de explotaciones ganaderas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las subvenciones a titulares de explotaciones ganaderas, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el *Boletín Oficial de Aragón* n.º 36, de 28 de marzo de 2008, se publicó la Orden de 17 de marzo de 2008, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a la concesión de préstamos destinados a los titulares de explotaciones ganaderas de ovino, caprino, cunícola, vacuno de carne y porcino, de

la Comunidad Autónoma de Aragón, y se aprueba la convocatoria para el año 2008.

Las organizaciones profesionales agrarias han expresado su queja por el hecho de que el plazo de presentación de solicitudes haya sido sólo de quince días hábiles, mientras que el plazo que se reserva la administración para resolver los expedientes de solicitud sea de seis meses, lo que resulta absolutamente desproporcionado, especialmente en el contexto de crisis que vive la ganadería, que está poniendo en serio riesgo la continuidad —que en muchos casos supone el abandono definitivo— de un importante número de explotaciones.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón, a diferencia de los de otras comunidades autónomas, como los de Castilla y León o Andalucía, no está apostando decididamente por la ganadería subvencionando el tipo de interés hasta reducirlo al 0%, además de la aplicación de otras medidas. Igualmente tampoco hay en Aragón compromiso de que la financiación vaya a llevarse a cabo durante los cinco años del préstamo, ni de que la parte sobrante de la bonificación a esos préstamos de interés cero se destine a la amortización del capital para aprovechar al máximo la cuantía permitida por la cláusula mínima de 7.500 euros.

Por todo ello y en consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a modificar la Orden de 17 de marzo de 2008, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a la concesión de préstamos destinados a los titulares de explotaciones ganaderas, en el sentido de agilizar la resolución de las solicitudes en el plazo de un mes y subvencionar el tipo de interés de los préstamos contraídos hasta reducirlo al 0%, para ajustar la normativa a las necesidades reales del sector y favorecer la continuidad de las explotaciones ganaderas.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de mayo de 2008.

El Portavoz Adjunto  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Proposición no de Ley núm. 62/08, sobre la mosca negra, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 62/08, sobre la mosca negra, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mosca negra, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mosca negra, un insecto de entre 3 y 6 milímetros de la familia de los simúlidos, no pica, literalmente muerde. Su marca no se nota al principio, ya que segrega con su bocado un anestésico, un vasodilatador y un anticoagulante; pero el resultado es una picadura rojiza, sangrante y con una considerable inflamación de la zona. Dolorosa y molesta, siempre se agrava más en personas con mayor sensibilidad, que pueden terminar en los servicios médicos de urgencias.

De este problema se tiene conocimiento en la zona oriental de Aragón, en las vegas de los ríos Cinca, Alcanadre y el Bajo Ebro, donde la mosca negra ha proliferado en los últimos años.

Para los vecinos de Mequinenza, en la confluencia de los ríos Ebro, Segre y Cinca, la mosca negra ya es demasiado conocida.

A estas alturas, más de 50 personas ya han pasado por la farmacia de Mequinenza para comprar alguna pomada o crema que les rebaje la inflamación y les calme el picor. Aguas arriba, en Torre de Cinca, la situación parece más preocupante.

Los primeros afectados por la mosca negra se registraron en Tarragona, hace ya diez años, pero el molesto insecto ha llegado en los últimos veranos a tierras aragonesas, y la situación no parece remitir. La mosca negra tiene un radio de acción de unos 20 kilómetros desde el lugar donde se cría, pero pueden llegar a 50 kilómetros. Su hábitat son los ríos y torrentes, ya que allí depositan sus larvas, que son subacuáticas y se desarrollan en aguas, generalmente más oxigenadas. El verano pasado, más de 2.100 personas fueron atendidas por picaduras de este insecto en Cataluña, su principal zona de actuación. La Generalitat, consciente del problema, más extendido en su territorio, anunció esta semana que va a comenzar en Lérida el primer tratamiento contra la mosca negra, tras superar con éxito las pruebas. De hecho, el Delegado del Gobierno catalán en Lérida ha señalado que ya se han puesto en contacto con la Diputación General de Aragón para poder llevar a territorio aragonés dicho tratamiento.

El Gobierno de Aragón tiene competencias en la materia, y le corresponde resolver la cuestión, por ello este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Aplicar con celeridad y diligencia un tratamiento contra la mosca negra en las poblaciones que se ven afectadas en la zona de Aragón oriental.

— Coordinar con la Generalitat de Cataluña los tratamientos que se apliquen al objeto de que sean más efectivos dichos tratamientos.

— Firmar el correspondiente Convenio de Colaboración con Cataluña para otros ejercicios económicos a los efectos de combatir la plaga de la mosca negra.

Zaragoza, 6 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Proposición no de Ley núm. 66/08, sobre la creación del Instituto Tecnológico del Calzado, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 66/08, sobre la creación del Instituto Tecnológico del Calzado, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación del Instituto Tecnológico del Calzado, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia Tecnología y Universidad.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de diciembre, el Pleno del Ayuntamiento de Illueca aprobó por unanimidad una moción de apoyo a una enmienda presentada por el Grupo Popular en las Cortes de Aragón a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, solicitando al Gobierno de Aragón la creación de un Instituto Tecnológico del Calzado en dicha localidad zaragozana.

La enmienda presentada por el Grupo Popular pretendía, ante la incertidumbre que vive actualmente el sector del calzado aragonés, introducir una alternativa de crecimiento productivo y laboral en un sector vital para la economía de la Comarca del Aranda.

Desde que en 2001 China suscribiera el Tratado de la Organización Mundial del Comercio, la competencia de éste y de terceros países con costes productivos significativamente inferiores ha provocado en los últimos años el cierre de numerosas fábricas y el despido de cientos de trabajadores.

Esta situación de crisis no se ha visto paliada en forma alguna con la creación del Cluster del Calzado; cuatro años después de su puesta en marcha, el censo de empresas del sector ha disminuido y el número de empleos directos e indirectos se ha visto reducido de manera significativa.

Los empresarios del sector no tienen medios propios que les permita competir aportando mayor valor añadido a sus productos a través de departamentos estables de I+D+i, por lo que se ven obligados a subcontratar de manera puntual dichos servicios en Organizaciones Privadas o Públicas de otras Comunidades Autónomas, generalmente de la Comunidad Valenciana.

La creación de un Instituto Tecnológico del Calzado en Illueca, dependiente del ITA permitiría al sector disponer de un instrumento público al servicio de la Innovación en el calzado a la vez que generaría puestos de trabajo cualificados y estables, aportando un gran valor añadido a la zona.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón conscientes de la importancia del sector del calzado en la Comunidad Autónoma, instan al Gobierno de Aragón a crear el Instituto Tecnológico del Calzado en la localidad zaragozana de Illueca, que cumpla entre otras con las siguientes funciones:

1. Asesorar y dar soporte técnico a las empresas del sector del calzado y afines de la Comunidad Autónoma, colaborando en la implantación de políticas estables de I+D+i en el tejido empresarial.

2. Contribuir a dinamizar el sector del calzado en Aragón, introduciendo la búsqueda de la calidad en la política productiva de la Comunidad Autónoma, como elemento diferenciador frente a productos de terceros países más competitivos en precio.

3. Crear puestos de trabajo estables y cualificados relacionados con la I+D+i, de manera que la Comarca del Aranda y el sector del calzado aragonés puedan atraer inversiones y clientes del sector de otras zonas de España.

Zaragoza, 7 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Proposición no de Ley núm. 68/08, relativa al déficit de pediatras en Utebo-Casetas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 68/08, relativa al déficit de pediatras en Utebo-Casetas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrera Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al déficit de pediatras en Utebo-Casetas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos tenido conocimiento de que la segunda pediatra del centro de salud de Utebo se tiene que trasladar también, a desarrollar su trabajo, a Monzalbarba y al barrio de Malpica, esto supone que la consulta de pediatría en Utebo haya disminuido en días y horas.

Tanto asociaciones de barrios como de padres han recogido firmas solicitando el aumento del servicio ya que actualmente no se cubren las necesidades reales ante el constante aumento de la población infantil en la zona.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en un plazo máximo de 3 meses adopte las medidas necesarias para paliar el déficit de pediatras de Utebo-Casetas ante el constante crecimiento de población infantil en dicha zona.

Zaragoza, a 13 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRERA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 70/08,  
sobre la asistencia sanitaria  
en Sariñena (Huesca),  
para su tramitación  
ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 70/08, sobre la asistencia sanitaria en Sariñena (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la deficiente asistencia sanitaria en Sariñena (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La protección de la salud es un derecho de los ciudadanos y corresponde a la administración pública la realización de todas las acciones que permitan hacerlo efectivo.

En nuestra comunidad autónoma compete al Gobierno de Aragón la prestación de la atención sanitaria, garantizando la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de recursos.

En la Zona de Salud de Sariñena se producen deficiencias en la atención a los usuarios de la sanidad pública y que la administración aragonesa debería corregir, para respetar los principios rectores que deben impulsar al Gobierno de Aragón en materia asistencial sanitaria.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón, ante la deficiente atención sanitaria en la Zona de Salud de Sariñena, instan al Gobierno de Aragón para que:

— La ambulancia de Soporte Vital Básico ubicada en Sariñena tenga durante las 24 horas diarias la presencia física de conductor y técnico, los 365 días del año.

— Se dote al Equipo de Atención Primaria de Sariñena del suficiente personal de guardia, con el objetivo de que en todo momento haya presencia de médico y enfermero.

— En el Centro de Salud de Sariñena, la consulta de Fisioterapia se realice diariamente de lunes a viernes, con la necesaria excepción de los días no laborables.

— En la plantilla del Centro de Salud de Sariñena, el número de enfermeros aumente hasta igualarlo al de médicos.

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Enmiendas presentadas  
a la Proposición no de Ley  
núm. 32/08, sobre el personal  
del servicio público de salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 32/08, sobre el personal del servicio público de salud, publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de abril de 2008, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 32/08, sobre el personal del Servicio Público de Salud.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Añadir, en el primer apartado de la iniciativa, tras «Realizar», lo siguiente: «con carácter de urgencia y, en cualquier caso, antes de tres meses».

## MOTIVACIÓN

Nos parece oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 32/08, sobre el personal del Servicio Público de Salud.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, en el segundo apartado de la iniciativa, tras «Fijar», lo siguiente: «con carácter de urgencia y, en cualquier caso, antes de tres meses».

## MOTIVACIÓN

Nos parece oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 32/08, sobre el personal del Servicio Público de Salud.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, en el tercer apartado de la iniciativa, tras «Establecer», lo siguiente: «con carácter de urgencia y, en cualquier caso, antes de tres meses».

## MOTIVACIÓN

Nos parece oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 46/08, sobre la construcción del nuevo hospital de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 46/08, sobre la construcción del nuevo hospital de Teruel, publicada en el BOCA núm. 53, de 25 de abril de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 46/08, sobre la construcción del nuevo hospital de Teruel.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Eliminar, en el texto de la Proposición no de Ley, el siguiente fragmento: «a la Diputación Provincial de Teruel».

## MOTIVACIÓN

Nos parece oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## 3.1.3. RECHAZADAS

**Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 89/07-VII, sobre la problemática generada en la Cooperativa CONCECT, S.CCOP., de Escucha (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha re-

chazado la Proposición no de Ley núm. 89/07-VII, sobre la problemática generada en la Cooperativa CONCECT, S.CCOP., de Escucha (Teruel), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de diciembre de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 27/08, relativa a garantizar la escolarización en los centros públicos de Utebo en condiciones de igualdad y calidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 27/08, relativa a garantizar la escolarización en los centros públicos de Utebo en condiciones de igualdad y calidad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de abril de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 32/08, sobre el personal del servicio público de salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 32/08, sobre el personal del servicio público de salud, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de abril de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 46/08, sobre la construcción del nuevo hospital de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 46/08, sobre la construcción del nuevo hospital de Teruel, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 53, de 25 de abril de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 53/08, sobre modificación de la normativa relativa a las Escuelas Oficiales de Idiomas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 53/08, sobre modificación de la normativa relativa a las Escuelas Oficiales de Idiomas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 55, de 6 de mayo de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**3.2. INTERPELACIONES**

**3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

**Interpelación núm. 30/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de planificación de la política económica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Interpe-

lación núm. 30/08, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de planificación de la política económica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de planificación de la política económica.

#### ANTECEDENTES

La existencia de un importante sector industrial aporta indudable fortaleza a la economía, tiene un efecto dinamizador sobre el resto de los sectores económicos, y encabeza los procesos de innovación en I+D+I (Investigación y Desarrollo e Innovación).

Una política económica planificada debe ser también capaz de responder y dar alternativas a los cierres y a los posible procesos de deslocalización de empresas.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación de la política económica y, especialmente, las alternativas al incremento del paro, los continuos cierres de empresas y a los anunciados procesos de deslocalización de empresas en nuestra Comunidad Autónoma?

En Zaragoza, a 6 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Interpelación núm. 31/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 31/08, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista al Gobierno de Aragón, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica.

#### ANTECEDENTES

Una vez constituido el nuevo Gobierno español y abierta la nueva Legislatura de las Cortes Generales, se ha abierto el debate público acerca de la reforma del sistema de financiación autonómica, con el lanzamiento de propuestas por parte de los gobiernos de las diversas Comunidades Autónomas y el probable establecimiento de alianzas entre los mismos. En este contexto, queremos escuchar al Gobierno de Aragón en sede parlamentaria informar sobre los objetivos que defenderá al respecto, así como sus propuestas y sus estrategias. Por ello, formulamos la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con el sistema de financiación autonómica y su reforma?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de mayo de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

### **Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Moción

núm. 13/08, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático, formulada por el Diputado D. Eloy Suárez Lamata, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar, en el plazo de seis meses, la estrategia aragonesa de lucha contra el cambio climático consensuada con las Administraciones y agentes implicados, y que contemple objetivos y medidas concretos, así como su forma de aplicación efectiva, para el cumplimiento. Dicha Estrategia deberá contemplar la mejora de la aplicación de la legislación existente, la integración de la política ambiental en el resto de las políticas, la estimulación del mercado a favor del medio ambiente y el fomento de los cambios de comportamiento y pautas de consumo de los consumidores y usuarios, así como la adopción de medidas eficaces de lucha contra el cambio climático, entre otras, en las políticas de transporte, forestal y, especialmente, en la política energética.

2. Poner en práctica todas las medidas que nos afecten en el marco de la Estrategia Española del Cambio Climático, determinando un calendario, presupuestos y responsables de su ejecución.

3. Colaborar activamente con las iniciativas, estudios y proyectos dirigidos o coordinados desde la Administración General del Estado, velando por la complementariedad y evitando duplicidades.

4. Colaborar con las administraciones locales, coordinando el establecimiento de ordenanzas y programas que promuevan el ahorro energético, el uso de energías renovables.

5. Asegurar la coordinación entre las iniciativas autonómicas aragonesas en materia de investigación y el Plan Nacional de I+D+i en lo que afecta al Cambio Climático.

6. Impulsar el desarrollo de un nuevo Plan Forestal Aragonés, como un instrumento relevante en la estrategia de cambio climático, que a su vez involucre a los gestores forestales privados a través del diseño de un

régimen que incentive los esfuerzos encaminados a incrementar la capacidad de los sumideros.

7. Elaborar un Libro Blanco Aragonés sobre las potencialidades que ofrecen los instrumentos económicos en su globalidad para contribuir a combatir el cambio climático.

8. Exigir al Gobierno de España el compromiso manifestado por la Vicepresidenta del Gobierno actual, formulado en Zaragoza en octubre de 2007, sobre la ubicación de una oficina de investigación sobre el cambio climático, instándole a concretar los recursos económicos con que se piensa dotar la misma.

9. Exigir al Gobierno de España la inmediata financiación de las obras de abastecimiento de agua de todas y cada una de las poblaciones aragonesas que tienen problemas de suministro debido a la sequía, acordando el carácter de emergencia en lo que afecta a la ejecución de las mismas.

10. Exigir al Gobierno de España la inmediata financiación de las obras de abastecimiento de los municipios incardinados en los actuales planes de regadíos pendientes de consolidación, acordando el carácter de emergencia en lo que afecta a la ejecución de las mismas.

11. A elaborar un informe, que ponga de relieve las posibilidades de cumplir la promesa efectuada por el Presidente del Gobierno, en la presente legislatura, en relación de cien mil hectáreas de nuevos regadíos para cultivos destinados a biocombustibles, en qué términos sería posible llevarlo a cabo, con qué inversiones y de dónde se podría obtener el agua necesaria.

Zaragoza, 12 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Moción núm. 14/08, dimanante de la Interpelación núm. 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el presente ejercicio.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 14/08, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 22/08, formulada por el Diputado D. Pedro Navarro López, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, entre los planes, proyectos e iniciativas a realizar por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en 2008, se incluyan las siguientes medidas:

1. Establecer un objetivo claro y definido de inversión en I+D+i, que acerque a la Comunidad Autónoma al 2% del PIB, marcado por el Programa Ingenio para 2010.

2. Reforzar los cauces de colaboración con las empresas privadas para asentar políticas de I+D+i, que permitan convertir este sector en una alternativa real de crecimiento económico y un factor resolutorio de la actual situación de crisis económica.

3. Desarrollar una política de implantación de la Televisión Digital Terrestre que posibilite una cobertura del 100% de la población en el momento en que se produzca el denominado «apagón analógico».

4. Establecer los mecanismos adecuados para que el portal web del Gobierno de Aragón se convierta en una herramienta útil para los ciudadanos, incorporando la posibilidad de realizar trámites administrativos on line y ofreciendo una imagen más atractiva de los recursos de la Comunidad Autónoma.

5. Realizar, tras el planteamiento de las Universidades, una propuesta de grados adaptada a las necesidades y solicitudes de la sociedad aragonesa y de las instituciones y agentes implicados.

Zaragoza, 12 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Moción núm. 15/08, dimanante de la Interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 15/08, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dimanante de la Interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desa-

rollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a:

1. Reclamar al Gobierno Central celeridad para que convoque al Consejo territorial y establezcan de acuerdo con las Comunidades Autónomas la forma de copago así como todas aquellas cuestiones que deban establecerse conjuntamente.

2. Reclamar la financiación necesaria y demandar la firma del necesario convenio bilateral que garantice los recursos necesarios para aplicar la ley en toda su extensión.

3. Garantizar que, con la fecha límite de 31 de diciembre de 2008, todas aquellas personas reconocidas como grandes dependientes de grado III y las personas reconocidas con dependencia severa de grado II en el nivel 2 reciban las prestaciones reconocidas.

4. Arbitrar todas las medidas necesarias (reglamentarias, económicas, de personal...) para garantizar que la aplicación de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia se cumple en tiempo y forma, evitando nuevas demoras.

5. Garantizar la efectiva coordinación entre todos los órganos autonómicos implicados en la tramitación y aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

En Zaragoza, a 12 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Moción núm. 16/08, dimanante de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 16/08, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio, formulada por la Diputada D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Antonia Avilés Perea, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Analizar las necesidades reales de plazas de alumnos, tanto en la escuela pública como en la concertada, en función de la demanda de los padres y crear plazas de Educación Infantil suficientes.

2. Modificar el proceso de admisión de alumnos para el próximo curso 2008-2009 para evitar los problemas que produce el sistema vigente.

3. Reclamar a la Diócesis de Lérida el cumplimiento de las resoluciones eclesiásticas que le obliga a devolver los bienes de las parroquias de la Diócesis de Barbastro-Monzón.

4. Realizar las actuaciones necesarias para poner en marcha la restauración del Teatro Fleta, en el menor plazo posible.

5. Modificar el proyecto de rehabilitación del edificio actual de la Escuela de Bellas Artes para que cumpla la Ley de Patrimonio Cultural.

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Moción núm. 17/08, dimanante de la Interpelación núm. 11/08, sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 17/08, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 11/08, sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental aragonés.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 11/08, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, a los archivos y al patrimonio documental aragonés, formulada por la diputada D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón, conscientes del valor insustituible de los Archivos como soporte de la memoria colectiva, de la necesidad de proteger y difundir nuestro patrimonio, así como de asegurar el derecho constitucional de acceso a la documentación, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar, antes de seis meses, un Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón, con el fin de modernizar su contenido y, en particular, incorporar la realidad comarcal de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Presentar ante estas Cortes de Aragón, antes de seis meses, un Plan de mejora y modernización de los archivos de Aragón que incluya, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Elaboración de un estudio sobre la situación de los diferentes tipos de archivos en Aragón, tanto públicos como privados.

b) Elaboración de un inventario del patrimonio documental aragonés existente fuera de Aragón.

c) Descripción y posibilidad de recuperación de fuentes primarias ubicadas fuera de Aragón.

d) Recuperación de patrimonio documental privado.

e) Impulso tecnológico y técnico que incluya un programa ambicioso de digitalización, catalogación, conservación y difusión de la documentación electrónica.

f) Desarrollo del Sistema de Archivos de Aragón que incluya la consolidación de los archivos locales-municipales, así como la consolidación y ampliación del mapa de archivos comarcales.

g) Impulso de los Archivos Históricos de Aragón.

h) Impulso del Archivo Nacional de Aragón que comprenda un programa específico de digitalización de documentos con vistas a su creación.

i) Difusión de los fondos archivísticos aragoneses, con especial repercusión en el ámbito educativo.

3. Requerir la convocatoria urgente del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de mayo de 2008.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

### **Pregunta núm. 340/08, relativa al convenio firmado por la Diputación General de Aragón y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 340/08, relativa al convenio firmado por la Diputación General de Aragón y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al convenio firmado por la Diputación General Aragón y la Sociedad General de Autores y Editores (S.G.A.E.).

#### ANTECEDENTES

En fechas recientes, el director de la delegación de Aragón de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), Ignacio Casado, descartó continuar con el proyecto para construir un teatro moderno sobre el antiguo Fleta, en el caso de que éste no sea descatalogado.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la vinculación actual entre el Gobierno de Aragón y la Sociedad General de Autores y Editores respecto del Teatro Fleta?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 341/08, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 341/08, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta.

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de marzo de 2008, con motivo del debate de

la Moción núm. 4/08, dimanante de la Interpelación núm. 38/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico, aprobó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un Plan de restauración, de rehabilitación y de adaptación del Teatro Fleta, de acuerdo con las prescripciones que señale el Ayuntamiento de Zaragoza, adecuado a una programación de artes escénicas y musicales que dé respuesta a las necesidades actuales y futuras en esas materias de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la ciudad de Zaragoza, en el que el Centro Dramático de Aragón tenga un lugar adecuado para el desarrollo de sus actividades».

#### PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de respetar las prescripciones señaladas en la actualidad por el Ayuntamiento de Zaragoza en la catalogación del edificio del Teatro Fleta a la hora de abordar el Plan de restauración, rehabilitación y adaptación del Teatro Fleta al que se refiere el acuerdo adoptado por las Cortes de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 342/08, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 342/08, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta.

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de marzo de 2008, con motivo del debate de la Moción núm. 4/08, dimanante de la Interpelación núm. 38/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico, aprobó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un Plan de restauración, de rehabilitación y de adaptación del Teatro Fleta, de acuerdo con las prescripciones que señale el Ayuntamiento de Zaragoza, adecuado a una programación de artes escénicas y musicales que dé respuesta a las necesidades actuales y futuras en esas materias de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la ciudad de Zaragoza, en el que el Centro Dramático de Aragón tenga un lugar adecuado para el desarrollo de sus actividades».

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto presentar el Plan de restauración, rehabilitación y adaptación del Teatro Fleta al que se refiere el acuerdo adoptado por las Cortes de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 364/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 364/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito Penal.

## ANTECEDENTES

En el último informe del Consejo General del Poder Judicial, manifiesta su profunda preocupación por la situación de atasco generalizado en cuestiones de ejecutoria en el ámbito Penal.

Desde el 1 de enero de 2008, Aragón tiene transferida la competencia en materia de Administración de Justicia, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es la situación en Aragón en materia de ejecución de sentencias en el ámbito Penal?

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

### **Pregunta núm. 365/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 365/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito Penal.

## ANTECEDENTES

En el último informe del Consejo General del Poder Judicial, manifiesta su profunda preocupación por la situación de atasco generalizado en cuestiones de ejecutoria en el ámbito Penal.

Desde el 1 de enero de 2008, Aragón tiene transferida la competencia en materia de Administración de Justicia, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué soluciones se han propuesto y/o adoptado desde el Ministerio de Justicia con el objeto de regularizar la ejecutoria de sentencias penales en Aragón?

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

### **Pregunta núm. 366/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 366/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito Penal.

## ANTECEDENTES

En el último informe del Consejo General del Poder Judicial, manifiesta su profunda preocupación por la situación de atasco generalizado en cuestiones de ejecutoria en el ámbito Penal.

Desde el 1 de enero de 2008, Aragón tiene transferida la competencia en materia de Administración de Justicia, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué compromisos y medidas en materia de personal y medios materiales se van a adoptar desde el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior con el objeto de regularizar la situación en materia de ejecución de sentencias penales?

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

### **Pregunta núm. 368/08, relativa a la ampliación de la oferta de estudios en la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 368/08, relativa a la ampliación de la oferta de estudios en la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de la oferta de estudios en la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud.

ANTECEDENTES

La enseñanza de idiomas está llamada a desempeñar un papel esencial en la construcción de la Europa plurilingüe.

En la formación de los profesionales del futuro para que puedan competir en condiciones de igualdad en un mundo globalizado, el conocimiento de idiomas desempeña un papel decisivo.

La Comarca de Calatayud, consciente de esta necesidad, demanda la inclusión del alemán en la Escuela Oficial de Idiomas.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ampliar la oferta de estudios en la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud, incluyendo el alemán?

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.

La Diputada  
M.<sup>ª</sup> ANTONIA AVILÉS PEREA

### **Pregunta núm. 369/08, sobre los pueblos de Aragón que tienen problemas de abastecimiento domiciliario de agua apta para el consumo humano.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 369/08, formulada al Presi-

dente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, sobre los pueblos de Aragón que tienen problemas de abastecimiento domiciliario de agua apta para el consumo humano.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta sobre los pueblos de Aragón que tienen problemas de abastecimiento domiciliario de agua apta para el consumo humano.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado Vd. a cabo para resolver la grave situación en que se encuentran los ciudadanos de los pueblos de Aragón que tienen problemas de abastecimiento domiciliario de agua apta para el consumo humano?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de mayo de 2008.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 370/08, relativa al apoyo de iniciativas políticas para exigir la derogación del decreto que permite el trasvase.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 370/08, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al apoyo de iniciativas políticas para exigir la derogación del decreto que permite el trasvase.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al apoyo de iniciativas políticas para exigir la derogación del decreto que permite el trasvase.

## PREGUNTA

¿Considera Vd. necesario apoyar sus iniciativas políticas para exigir la derogación del decreto que permite el trasvase a Barcelona con una movilización ciudadana, social y política que exija la paralización inmediata de las obras de la tubería y la gestión del agua bajo el principio de la unidad de cuenca y los postulados de la Nueva Cultura del Agua?

En Zaragoza, a 25 de abril de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### Pregunta núm. 371/08, relativa al Real Decreto Ley 36/2008.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 371/08, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Oriz, relativa al Real Decreto Ley 36/2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Real Decreto-Ley 36/2008.

## PREGUNTA

¿Cuándo se ha dado cuenta Vd. de que el Real Decreto-Ley 3/2008 autoriza el trasvase del Ebro a Barcelona?

Zaragoza, 19 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 3.4.1.2. EN COMISIÓN

### Pregunta núm. 331/08, relativa a la utilización del logotipo del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 331/08, relativa a la utilización del logotipo del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la utilización del logotipo del Gobierno de Aragón.

## ANTECEDENTES

De la comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, celebrada el pasado día 24 de abril, quedaron algunos puntos sin precisar, por lo que este diputado le formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Desde el momento en que un proyecto «estrictamente privado y confidencial» lleva el logotipo del Gobierno de Aragón, deja de ser privado y confidencial?

Zaragoza, 5 de mayo de 2008.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

### Pregunta núm. 332/08, relativa a la utilización del logotipo del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 332/08, relativa a la utilización del logotipo del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la utilización del logotipo del Gobierno de Aragón.

#### ANTECEDENTES

De la comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, celebrada el pasado día 24 de abril, quedaron algunos puntos sin precisar, por lo que este diputado le formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Desde qué fecha conoce el Sr. Consejero que la empresa Riera & Carreras Asociados ha venido utilizando supuestamente el logotipo del Gobierno de Aragón, sin ningún tipo de autorización?

Zaragoza, 5 de mayo de 2008.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

### **Pregunta núm. 333/08, relativa a la utilización del logotipo del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 333/08, relativa a la utilización del logotipo del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la utilización del logotipo del Gobierno de Aragón.

#### ANTECEDENTES

De la comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, celebrada el pasado día 24 de abril, quedaron algunos puntos sin precisar, por lo que este diputado le formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha la Comisión de Publicidad Institucional ha requerido a la empresa Riera & Carreras Asociados por la supuesta utilización del logo del Gobierno de Aragón, sin ningún tipo de autorización, y qué medidas se han tomado al respecto?

Zaragoza, 5 de mayo de 2008.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

### **Pregunta núm. 334/08, relativa a los proyectos que pueden establecerse en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 334/08, relativa a los proyectos que pueden establecerse en Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos que pueden establecerse en Aragón.

## ANTECEDENTES

De la comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, celebrada el pasado día 24 de abril, quedaron algunos puntos sin precisar, por lo que este diputado le formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué quiso decir el Sr. Consejero al pronunciar las siguientes frases: «Pero me la tendré que guardar también de la oposición, porque juegan más en contra de los intereses generales de Aragón que de los intereses de Aragón» e «igual está trabajando a favor de los que quieren llevarse el proyecto de Aragón»?

Zaragoza, 5 de mayo de 2008.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

**Pregunta núm. 335/08, relativa a proyectos privados y confidenciales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 335/08, relativa a proyectos privados y confidenciales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a proyectos privados y confidenciales del Departamento.

## ANTECEDENTES

De la comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, celebrada el pasado día 24 de abril, quedaron algunos puntos sin precisar, por lo que este diputado le formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Existen otros proyectos, ideas o anteproyectos que afecten o dependan de este Departamento o empresas participadas «estrictamente privados y confidenciales», suscritos con alguna de las sociedades o personas físicas relacionadas con la empresa International Leisure Development (ILD)?

Zaragoza, 5 de mayo de 2008.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

**Pregunta núm. 324/08, relativa al proyecto de construcción de una planta de biomasa en Ateca (Zaragoza).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 324/08, relativa al proyecto de construcción de una planta de biomasa en Ateca (Zaragoza), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de construcción de una Planta de biomasa en Ateca (Zaragoza).

## ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento de que existe un proyecto para la construcción en Ateca de una planta de biomasa.

Dicha planta podría instalarse cerca del casco urbano de la localidad con las molestias y contaminación que puede generar.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene conocimiento de este proyecto el Departamento de Industria, Comercio y Turismo?

En caso afirmativo, ¿en qué fase de desarrollo se encuentra el citado proyecto?

En Zaragoza, a 6 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Pregunta núm. 325/08, relativa a la oferta de servicios electrónicos por los ayuntamientos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 325/08, relativa a la oferta de servicios electrónicos por los ayuntamientos, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta de servicios electrónicos por los ayuntamientos.

## ANTECEDENTES

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, obliga a los Ayuntamientos a ofrecer a los ciudadanos servicios de manera electrónica.

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para facilitar a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma el cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y en concreto para facilitar la implantación de servicios de manera electrónica?

Zaragoza, 6 de mayo de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

**Pregunta núm. 326/08, relativa a la oferta de servicios electrónicos por los ayuntamientos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 326/08, relativa a la oferta de servicios electrónicos por los ayuntamientos, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta de servicios electrónicos por los ayuntamientos.

## ANTECEDENTES

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, obliga a los Ayuntamientos a ofrecer a los ciudadanos servicios de manera electrónica.

## PREGUNTA

¿Qué Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma ofrecen servicios de manera electrónica a los ciudadanos?

Zaragoza, 6 de mayo de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

**Pregunta núm. 327/08, relativa a la oferta de servicios electrónicos por los ayuntamientos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 327/08, relativa a la oferta de servicios electrónicos por los ayuntamientos, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta de servicios electrónicos por los ayuntamientos.

ANTECEDENTES

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, obliga a los Ayuntamientos a ofrecer a los ciudadanos servicios de manera electrónica.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para cumplir las obligaciones recogidas en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos?

Zaragoza, 6 de mayo de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 328/08, relativa a la oferta de servicios electrónicos por las administraciones públicas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 328/08, relativa a la oferta de servicios electrónicos por las administraciones públicas, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta de servicios electrónicos por las administraciones públicas.

ANTECEDENTES

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, obliga a las administraciones públicas a ofrecer a los ciudadanos servicios de manera electrónica.

PREGUNTA

¿Qué servicios ofrece el Gobierno de Aragón a los ciudadanos a través del portal web institucional [www.aragon.es](http://www.aragon.es)?

Zaragoza, 6 de mayo de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 329/08, relativa al portal web institucional del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 329/08, relativa al portal web institucional del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al portal web institucional del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Informe de Usabilidad de los portales de las Comunidades Autónomas, publicado por la consultora Biko, sitúa al portal web institucional del Gobierno de Aragón como uno de los menos usables del conjunto de España, reconociendo, entre otras cosas, que «no responde correctamente a la petición de información realizada».

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para lograr que el portal web institucional del Gobierno de Aragón, [www.aragon.es](http://www.aragon.es), se convierta en un instrumento útil para sus usuarios?

Zaragoza, 6 de mayo de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

**Pregunta núm. 330/08, relativa al contrato de concesión de la Hospedería de Arguís (Huesca).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 330/08, relativa al contrato de concesión de la Hospedería de Arguís (Huesca), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al contrato de concesión de la Hospedería de Arguís (Huesca).

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la causa de la Resolución del contrato de la concesión de la Hospedería de Arguís de Huesca, por parte de la empresa Turismo de Aragón?

Zaragoza, 6 de mayo de 2008.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

**Pregunta núm. 336/08, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 336/08, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad, formulada a la Consejera de Salud y Con-

sumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de densitómetros que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad.

## ANTECEDENTES

La densitometría es una técnica que permite medir el contenido en calcio del hueso, siendo muy útil para la detección precoz de la osteoporosis, una enfermedad muy frecuente y con una elevada prevalencia entre la población, ya que afecta a una de cada tres mujeres de sesenta años y a uno de cada seis varones. Para ello se utiliza el densiómetro, un aparato que actúa por emisión de rayos X.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿De cuántos densitómetros dispone en la actualidad el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 6 de mayo de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 337/08, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 337/08, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de densitómetros que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad.

## ANTECEDENTES

La densitometría es una técnica que permite medir el contenido en calcio del hueso, siendo muy útil para la detección precoz de la osteoporosis, una enfermedad muy frecuente y con una elevada prevalencia entre la población, ya que afecta a una de cada tres mujeres de sesenta años y a uno de cada seis varones. Para ello se utiliza el densiómetro, un aparato que actúa por emisión de rayos X.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

En la actualidad, ¿qué demora hay para realizar una prueba diagnóstica de densitometría en el Servicio Aragonés de Salud, por cada una de las unidades?

Zaragoza, 6 de mayo de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 338/08, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 338/08, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de densitómetros que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad.

## ANTECEDENTES

La densitometría es una técnica que permite medir el contenido en calcio del hueso, siendo muy útil para la detección precoz de la osteoporosis, una enfermedad muy frecuente y con una elevada prevalencia entre la población, ya que afecta a una de cada tres mujeres de sesenta años y a uno de cada seis varones. Para ello se utiliza el densiómetro, un aparato que actúa por emisión de rayos X.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

En la actualidad, ¿cuántos pacientes están pendientes de realizar una densitometría en el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 6 de mayo de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 339/08, relativa a las subvenciones otorgadas a General Motors España.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 339/08, relativa a las subvenciones otorgadas a General Motors España, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones otorgadas a General Motors España.

## PREGUNTA

¿Qué subvenciones o ayudas ha otorgado el Gobierno de Aragón a la empresa General Motors España y en qué concepto, especificando el año de la concesión, desde 1995 hasta la fecha?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de mayo de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

**Pregunta núm. 343/08, relativa a la desvinculación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la organización y gestión directa de los Festivales de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 343/08, relativa a la desvinculación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la organización y gestión directa de los Festivales de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la desvinculación del Departamento de la organización y gestión directa de los Festivales de Aragón.

**ANTECEDENTES**

La primera edición del Festival del Agua se celebró en el verano de 2006 en Jaraba, Manzanera y Panticosa, y la segunda edición, en 2007, tuvo lugar en Jaraba, Alhama de Aragón y Nuévalos. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte presentó este festival como una de las iniciativas culturales relacionadas con la extensión de los beneficios de la Expo 2008 a todo el territorio aragonés.

Sin embargo, la edición de 2008, que debería coincidir en el tiempo con la Exposición Internacional de Zaragoza, todavía no tiene definida a fecha de hoy ni su programación ni su ubicación. Así lo reconocía el pasado 6 de mayo el Director General de Cultura al señalar, en declaraciones recogidas por los medios de comunicación, que la programación del Festival del Agua «está un poco más retrasada» y que «se está trabajando aún con los Ayuntamientos y con gente del territorio».

Por otra parte, y en esas mismas declaraciones, el Director General de Cultura confirmaba la desvinculación del Departamento, a partir de este mismo año 2008, de la organización directa y la gestión de todos los Festivales de Aragón que hasta ahora impulsaba, dejando la tarea en manos de los Ayuntamientos y limitándose a asesorarlos.

**PREGUNTA**

¿Cuáles han sido las razones por las que el Departamento ha decidido desvincularse de la organización y gestión directa de los Festivales de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 344/08, relativa a la información de los ayuntamientos sobre la desvinculación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la organización y gestión directa de los Festivales de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 344/08, relativa a la información de los ayuntamientos sobre la desvinculación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la organización y gestión directa de los Festivales de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la información de los ayuntamientos sobre desvinculación del Departamento de la organización y gestión directa de los Festivales de Aragón.

**ANTECEDENTES**

La primera edición del Festival del Agua se celebró en el verano de 2006 en Jaraba, Manzanera y Panticosa, y la segunda edición, en 2007, tuvo lugar en Jaraba, Alhama de Aragón y Nuévalos. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte presentó este festival como una de las iniciativas culturales relacionadas con la extensión de los beneficios de la Expo 2008 a todo el territorio aragonés.

Sin embargo, la edición de 2008, que debería coincidir en el tiempo con la Exposición Internacional de Zaragoza, todavía no tiene definida a fecha de hoy ni su programación ni su ubicación. Así lo reconocía el pasado 6 de mayo el Director General de Cultura al señalar, en declaraciones recogidas por los medios de comunicación, que la programación del Festival del Agua «está un poco más retrasada» y que «se está trabajando aún con los Ayuntamientos y con gente del territorio».

Por otra parte, y en esas mismas declaraciones, el Director General de Cultura confirmaba la desvinculación del Departamento, a partir de este mismo año 2008, de la organización directa y la gestión de todos los Festivales de Aragón que hasta ahora impulsaba, dejando la tarea en manos de los Ayuntamientos y limitándose a asesorarlos.

#### PREGUNTA

¿Ha comunicado oficialmente el Departamento a los Ayuntamientos de las localidades donde se celebran y/o se han celebrado Festivales su desvinculación de la gestión? Si es así, ¿a qué Ayuntamientos concretos se ha dirigido y en qué fechas?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 345/08, relativa a la participación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la financiación de los Festivales de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 345/08, relativa a la participación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la financiación de los Festivales de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación del Departamento en la financiación de los Festivales de Aragón.

#### ANTECEDENTES

La primera edición del Festival del Agua se celebró en el verano de 2006 en Jaraba, Manzanera y Panticosa, y la segunda edición, en 2007, tuvo lugar en Jaraba, Alhama de Aragón y Nuévalos. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte presentó este festival como una de las iniciativas culturales relacionadas con la extensión de los beneficios de la Expo 2008 a todo el territorio aragonés.

Sin embargo, la edición de 2008, que debería coincidir en el tiempo con la Exposición Internacional de Zaragoza, todavía no tiene definida a fecha de hoy ni su programación ni su ubicación. Así lo reconocía el pasado 6 de mayo el Director General de Cultura al señalar, en declaraciones recogidas por los medios de comunicación, que la programación del Festival del Agua «está un poco más retrasada» y que «se está trabajando aún con los Ayuntamientos y con gente del territorio».

Por otra parte, y en esas mismas declaraciones, el Director General de Cultura confirmaba la desvinculación del Departamento, a partir de este mismo año 2008, de la organización directa y la gestión de todos los Festivales de Aragón que hasta ahora impulsaba, dejando la tarea en manos de los Ayuntamientos y limitándose a asesorarlos.

#### PREGUNTA

¿Qué partidas económicas ha previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la organización de cada uno de los Festivales de Aragón en su edición 2008 y qué partidas resultan afectadas? ¿Cuáles fueron las cantidades destinadas en la edición 2007 y qué partidas presupuestarias resultaron afectadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 346/08, relativa a la asistencia de público a los Festivales de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 346/08, relativa a la asistencia de público a los Festivales de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la asistencia de público a los Festivales de Aragón.

## ANTECEDENTES

La primera edición del Festival del Agua se celebró en el verano de 2006 en Jaraba, Manzanera y Panticosa, y la segunda edición, en 2007, tuvo lugar en Jaraba, Alhama de Aragón y Nuévalos. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte presentó este festival como una de las iniciativas culturales relacionadas con la extensión de los beneficios de la Expo 2008 a todo el territorio aragonés.

Sin embargo, la edición de 2008, que debería coincidir en el tiempo con la Exposición Internacional de Zaragoza, todavía no tiene definida a fecha de hoy ni su programación ni su ubicación. Así lo reconocía el pasado 6 de mayo el Director General de Cultura al señalar, en declaraciones recogidas por los medios de comunicación, que la programación del Festival del Agua «está un poco más retrasada» y que «se está trabajando aún con los Ayuntamientos y con gente del territorio».

Por otra parte, y en esas mismas declaraciones, el Director General de Cultura confirmaba la desvinculación del Departamento, a partir de este mismo año 2008, de la organización directa y la gestión de todos los Festivales de Aragón que hasta ahora impulsaba, dejando la tarea en manos de los Ayuntamientos y limitándose a asesorarlos.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los datos de asistencia de público a cada uno de los Festivales de Aragón en las dos últimas ediciones de 2006 y 2007, desglosados por acto programado?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 347/08, relativa a la celebración del Festival del Agua en 2008.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 347/08, relativa a la celebración del Festival del Agua en 2008, formulada a la Consejera de Educa-

ción, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la celebración del Festival del Agua en 2008.

## ANTECEDENTES

La primera edición del Festival del Agua se celebró en el verano de 2006 en Jaraba, Manzanera y Panticosa, y la segunda edición, en 2007, tuvo lugar en Jaraba, Alhama de Aragón y Nuévalos. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte presentó este festival como una de las iniciativas culturales relacionadas con la extensión de los beneficios de la Expo 2008 a todo el territorio aragonés.

Sin embargo, la edición de 2008, que debería coincidir en el tiempo con la Exposición Internacional de Zaragoza, todavía no tiene definida a fecha de hoy ni su programación ni su ubicación. Así lo reconocía el pasado 6 de mayo el Director General de Cultura al señalar, en declaraciones recogidas por los medios de comunicación, que la programación del Festival del Agua «está un poco más retrasada» y que «se está trabajando aún con los Ayuntamientos y con gente del territorio».

Por otra parte, y en esas mismas declaraciones, el Director General de Cultura confirmaba la desvinculación del Departamento, a partir de este mismo año 2008, de la organización directa y la gestión de todos los Festivales de Aragón que hasta ahora impulsaba, dejando la tarea en manos de los Ayuntamientos y limitándose a asesorarlos.

## PREGUNTA

¿Está en condiciones el Departamento de confirmar en qué fechas, en qué localidades y con qué programación va a celebrarse la edición 2008 del Festival del Agua?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 348/08, relativa a la colaboración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con ayuntamientos para la organización del Festival del Agua en 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 348/08, relativa a la colaboración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con ayuntamientos para la organización del Festival del Agua en 2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración del Departamento con Ayuntamientos para la organización del Festival del Agua en 2008.

**ANTECEDENTES**

La primera edición del Festival del Agua se celebró en el verano de 2006 en Jaraba, Manzanera y Panticosa, y la segunda edición, en 2007, tuvo lugar en Jaraba, Alhama de Aragón y Nuévalos. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte presentó este festival como una de las iniciativas culturales relacionadas con la extensión de los beneficios de la Expo 2008 a todo el territorio aragonés.

Sin embargo, la edición de 2008, que debería coincidir en el tiempo con la Exposición Internacional de Zaragoza, todavía no tiene definida a fecha de hoy ni su programación ni su ubicación. Así lo reconocía el pasado 6 de mayo el Director General de Cultura al señalar, en declaraciones recogidas por los medios de comunicación, que la programación del Festival del Agua «está un poco más retrasada» y que «se está trabajando aún con los Ayuntamientos y con gente del territorio».

Por otra parte, y en esas mismas declaraciones, el Director General de Cultura confirmaba la desvinculación del Departamento, a partir de este mismo año 2008, de la organización directa y la gestión de todos los Festivales de Aragón que hasta ahora impulsaba, dejando la tarea en manos de los Ayuntamientos y limitándose a asesorarlos.

**PREGUNTA**

¿Con qué Ayuntamientos concretos está trabajando el Departamento, según el Director General de Cultura, para la organización de la edición 2008 del Festival del Agua? ¿Cuántas reuniones ha mantenido y en qué fechas con cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 349/08, relativa a la financiación del Festival del Agua.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 349/08, relativa a la financiación del Festival del Agua, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación del Festival del Agua.

**ANTECEDENTES**

La primera edición del Festival del Agua se celebró en el verano de 2006 en Jaraba, Manzanera y Panticosa, y la segunda edición, en 2007, tuvo lugar en Jaraba, Alhama de Aragón y Nuévalos. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte presentó este festival como una de las iniciativas culturales relacionadas con la extensión de los beneficios de la Expo 2008 a todo el territorio aragonés.

Sin embargo, la edición de 2008, que debería coincidir en el tiempo con la Exposición Internacional de Zaragoza, todavía no tiene definida a fecha de hoy ni su programación ni su ubicación. Así lo reconocía el pasado 6 de mayo el Director General de Cultura al señalar, en declaraciones recogidas por los medios de comunicación, que la programación del Festival del Agua «está un poco más retrasada» y que «se está trabajando aún con los Ayuntamientos y con gente del territorio».

Por otra parte, y en esas mismas declaraciones, el Director General de Cultura confirmaba la desvinculación del Departamento, a partir de este mismo año 2008, de la organización directa y la gestión de todos los Festivales de Aragón que hasta ahora impulsaba, dejando la tarea en manos de los Ayuntamientos y limitándose a asesorarlos.

#### PREGUNTA

¿Qué partidas económicas ha previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la organización del Festival del Agua en su edición 2008 y qué partida presupuestaria resulta afectada? ¿Cuál fue la cantidad destinada en la edición 2007 y qué partida presupuestaria resultó afectada?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 350/08, relativa a la asistencia de público al Festival del Agua en 2006 y 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 350/08, relativa a la asistencia de público al Festival del Agua en 2006 y 2007, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la asistencia del público al Festival del Agua en 2006 y 2007.

#### ANTECEDENTES

La primera edición del Festival del Agua se celebró en el verano de 2006 en Jaraba, Manzanera y Panticosa, y la segunda edición, en 2007, tuvo lugar en Jaraba, Alhama de Aragón y Nuévalos. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte presentó este festival como una de las iniciativas culturales relacionadas con la extensión de los beneficios de la Expo 2008 a todo el territorio aragonés.

Sin embargo, la edición de 2008, que debería coincidir en el tiempo con la Exposición Internacional de Zaragoza, todavía no tiene definida a fecha de hoy ni su programación ni su ubicación. Así lo reconocía el pasado 6 de mayo el Director General de Cultura al señalar, en declaraciones recogidas por los medios de comunicación, que la programación del Festival del Agua «está un poco más retrasada» y que «se está trabajando aún con los Ayuntamientos y con gente del territorio».

Por otra parte, y en esas mismas declaraciones, el Director General de Cultura confirmaba la desvinculación del Departamento, a partir de este mismo año 2008, de la organización directa y la gestión de todos los Festivales de Aragón que hasta ahora impulsaba, dejando la tarea en manos de los Ayuntamientos y limitándose a asesorarlos.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los datos de asistencia de público al Festival del Agua en las dos primeras ediciones de 2006 y 2007, desglosados por acto programado?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 351/08, relativa a la relación del Festival del Agua en 2008 con los proyectos culturales del Gobierno de Aragón en el marco de la Expo 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 351/08, relativa a la relación del Festival del Agua en 2008 con los proyectos culturales del Gobierno de Aragón en el marco de la Expo 2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la relación del Festival del Agua en 2008 con los proyectos culturales del Gobierno de Aragón en el marco de la Expo 2008.

## ANTECEDENTES

La primera edición del Festival del Agua se celebró en el verano de 2006 en Jaraba, Manzanera y Panticosa, y la segunda edición, en 2007, tuvo lugar en Jaraba, Alhama de Aragón y Nuévalos. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte presentó este festival como una de las iniciativas culturales relacionadas con la extensión de los beneficios de la Expo 2008 a todo el territorio aragonés.

Sin embargo, la edición de 2008, que debería coincidir en el tiempo con la Exposición Internacional de Zaragoza, todavía no tiene definida a fecha de hoy ni su programación ni su ubicación. Así lo reconocía el pasado 6 de mayo el Director General de Cultura al señalar, en declaraciones recogidas por los medios de comunicación, que la programación del Festival del Agua «está un poco más retrasada» y que «se está trabajando aún con los Ayuntamientos y con gente del territorio».

Por otra parte, y en esas mismas declaraciones, el Director General de Cultura confirmaba la desvinculación del Departamento, a partir de este mismo año 2008, de la organización directa y la gestión de todos los Festivales de Aragón que hasta ahora impulsaba, dejando la tarea en manos de los Ayuntamientos y limitándose a asesorarlos.

## PREGUNTA

¿Cómo va a plasmarse la relación del Festival del Agua con los proyectos culturales del Gobierno de Aragón previstos durante la Expo 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 352/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 352/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de un Centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca.

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para incrementar el conocimiento y la difusión de la etapa romana en la ciudad de Huesca, en relación con los restos arqueológicos hallados en la zona del Círculo Católico de la citada ciudad?

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 353/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 353/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de un Centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca.

## PREGUNTA

¿Contempla la Sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, dentro de su planificación, la licitación del proyecto de musealización de los restos arqueológicos hallados en el Círculo Católico de Huesca?

Si la respuesta es afirmativa, ¿qué presupuesto va a destinar, y qué plazo temporal ha previsto para la citada licitación?

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 354/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca del Alto Gállego.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 354/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca del Alto Gállego, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca del Alto Gallego.

PREGUNTA

¿Han sido concedidas subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca del Alto Gallego durante los ejercicios 2007 y 2008?

¿Cuál ha sido el importe de estas subvenciones?

¿Cuál ha sido la fecha de concesión y comunicación de las mismas?

¿Cuál es la fecha de aplicación de estas subvenciones?

¿Cuál es el destino específico de estas ayudas?

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
CARMEN SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 355/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca del Bajo Cinca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 355/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca del Bajo Cinca, formulada al Consejero de Obras Públicas,

Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca del Bajo Cinca.

PREGUNTA

¿Han sido concedidas subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca del Bajo Cinca durante los ejercicios 2007 y 2008?

¿Cuál ha sido el importe de estas subvenciones?

¿Cuál ha sido la fecha de concesión y comunicación de las mismas?

¿Cuál es la fecha de aplicación de estas subvenciones?

¿Cuál es el destino específico de estas ayudas?

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
CARMEN SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 356/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca del Cinca Medio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 356/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca del Cinca Medio, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca del Cinca Medio.

#### PREGUNTA

¿Han sido concedidas subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca del Cinca Medio durante los ejercicios 2007 y 2008?

¿Cuál ha sido el importe de estas subvenciones?

¿Cuál ha sido la fecha de concesión y comunicación de las mismas?

¿Cuál es la fecha de aplicación de estas subvenciones?

¿Cuál es el destino específico de estas ayudas?

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
CARMEN SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 357/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de La Hoya de Huesca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 357/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de la Hoya de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca de La Hoya de Huesca.

#### PREGUNTA

¿Han sido concedidas subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca de La Hoya de Huesca durante los ejercicios 2007 y 2008?

¿Cuál ha sido el importe de estas subvenciones?

¿Cuál ha sido la fecha de concesión y comunicación de las mismas?

¿Cuál es la fecha de aplicación de estas subvenciones?

¿Cuál es el destino específico de estas ayudas?

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
CARMEN SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 358/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de La Jacetania.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 358/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de La Jacetania, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca de La Jacetania.

#### PREGUNTA

¿Han sido concedidas subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca de La Jacetania durante los ejercicios 2007 y 2008?

¿Cuál ha sido el importe de estas subvenciones?

¿Cuál ha sido la fecha de concesión y comunicación de las mismas?

¿Cuál es la fecha de aplicación de estas subvenciones?

¿Cuál es el destino específico de estas ayudas?

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
CARMEN SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 359/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de La Litera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 359/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de La Litera, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca de La Litera.

PREGUNTA

¿Han sido concedidas subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca de La Litera durante los ejercicios 2007 y 2008?

¿Cuál ha sido el importe de estas subvenciones?

¿Cuál ha sido la fecha de concesión y comunicación de las mismas?

¿Cuál es la fecha de aplicación de estas subvenciones?

¿Cuál es el destino específico de estas ayudas?

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
CARMEN SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 360/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de Los Monegros.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 360/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de

Los Monegros, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca de Los Monegros.

PREGUNTA

¿Han sido concedidas subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca de Los Monegros durante los ejercicios 2007 y 2008?

¿Cuál ha sido el importe de estas subvenciones?

¿Cuál ha sido la fecha de concesión y comunicación de las mismas?

¿Cuál es la fecha de aplicación de estas subvenciones?

¿Cuál es el destino específico de estas ayudas?

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
CARMEN SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 361/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de La Ribagorza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 361/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de La Ribagorza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca de la Ribagorza.

## PREGUNTA

¿Han sido concedidas subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca de la Ribagorza durante los ejercicios 2007 y 2008?

¿Cuál ha sido el importe de estas subvenciones?

¿Cuál ha sido la fecha de concesión y comunicación de las mismas?

¿Cuál es la fecha de aplicación de estas subvenciones?

¿Cuál es el destino específico de estas ayudas?

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
CARMEN SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 362/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de Sobrarbe.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 362/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca de Sobrarbe, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca del Sobrarbe.

## PREGUNTA

¿Han sido concedidas subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca del Sobrarbe durante los ejercicios 2007 y 2008?

¿Cuál ha sido el importe de estas subvenciones?

¿Cuál ha sido la fecha de concesión y comunicación de las mismas?

¿Cuál es la fecha de aplicación de estas subvenciones?

¿Cuál es el destino específico de estas ayudas?

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
CARMEN SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 363/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca del Somontano.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 363/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca del Somontano, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca del Somontano.

## PREGUNTA

¿Han sido concedidas subvenciones para asesoramiento urbanístico a la Comarca del Somontano durante los ejercicios 2007 y 2008?

¿Cuál ha sido el importe de estas subvenciones?

¿Cuál ha sido la fecha de concesión y comunicación de las mismas?

¿Cuál es la fecha de aplicación de estas subvenciones?

¿Cuál es el destino específico de estas ayudas?

Zaragoza, 9 de mayo de 2008.

La Diputada  
CARMEN SUSÍN GABARRE

## **Pregunta núm. 367/08, relativa a las medidas a adoptar para paliar el déficit de pediatras en Utebo-Casetas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 367/08, relativa a las medidas a adoptar para paliar el déficit de pediatras en Utebo-Casetas, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a adoptar para paliar el déficit de pediatras en Utebo-Casetas.

### ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que la segunda pediatra del centro de salud de Utebo se tiene que trasladar también a desarrollar su trabajo, a Monzalbarba y al barrio de Malpica, con un volumen de TIS que supera lo recomendable. El exceso de trabajo ha hecho que deba de disminuir la atención que se venía prestando en el consultorio local de Malpica, que tiene una población de 6000 habitantes, hasta hacerla insignificante, obligando a muchos padres a trasladarse a Casetas, sobrecargando igualmente este centro.

Tanto asociaciones de barrios como de padres han recogido firmas solicitando el aumento del servicio ya que actualmente no se cubren las necesidades reales ante el constante aumento de la población infantil en la zona.

### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar su departamento para paliar el déficit de pediatras de Utebo-Casetas ante el constante crecimiento de población infantil en dicha zona?

En Zaragoza, a 12 de mayo 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## 3.5. COMPARECENCIAS

### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

#### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Consejero de Medio Ambiente ante la citada Comisión para informar y responder sobre las gestiones, actuaciones y proyectos de la Diputación General al objeto de alcanzar en el año 2015 un buen estado ecológico para todas las aguas de nuestra Comunidad Autónoma, tal y como determina la llamada Directiva Marco de Aguas (2000/60/CE).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Consejero de Medio Ambiente ante la citada Comisión al objeto de informar sobre las acciones que tiene previstas adoptar su departamento ante la evidencia de riesgos ambientales sobre la biodiversidad que la generalización del cultivo de maíz transgénico puede provocar en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la citada Comisión al objeto de informar sobre el «Concurso de Ideas para el Proyecto de edificios de viviendas universitarias en el Campus Universitario de "I+D", de Zaragoza», y su resolución.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en relación con la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Valencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públi-

cas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los nuevos servicios ferroviarios Avant entre Calatayud-Zaragoza y Huesca-Zaragoza, y la nueva política de precios del AVE.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

## **Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, ha conocido el escrito del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el que se solicita la retirada de su solicitud de comparecencia, a petición propia, ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre el proyecto del nuevo motor RMF.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

## **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 15 de mayo de 2008, por el que se delegan en la Coordinadora de Servicios Administrativos determinadas competencias en materia de personal y se establece la suplencia de la jefatura de servicio de Gobierno Interior.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2008, vista la propuesta formulada por la Letrada Mayor, ha acordado lo siguiente:

**Primero.** Delegar en la Coordinadora de Servicios Administrativos el ejercicio de las competencias en materia de personal que a continuación se determinan:

a) Proponer a la Mesa de las Cortes los asuntos de personal que sea ésta la competente para su conocimiento, en particular las propuestas de nombramiento de funcionarios interinos, así como las propuestas de contratación de personal en régimen de Derecho laboral.

b) Formalizar y firmar las diligencias que deben figurar en los expedientes personales del personal al servicio de la Institución.

c) Controlar la asistencia y permanencia del personal en sus puestos de trabajo y proponer los descuentos económicos por incumplimiento de la jornada y horario de trabajo, a la vista de las propuestas que formulen los responsables de los servicios.

d) Organizar el disfrute de las vacaciones y permisos generales del personal, a la vista de las propuestas que formulen los responsables de los servicios.

e) Conceder permisos y licencias por asuntos propios y por razón de estudios, con subordinación a las necesidades del servicio, así como permisos por causas justificadas y licencias por matrimonio y maternidad.

f) Conceder licencias por enfermedad y su prórroga por la misma causa a partir del cuarto mes.

g) Autorizar los desplazamientos con derecho a indemnización que, por razón del servicio, deba realizar el personal, así como autorizar los que tengan por finalidad la participación de aquel en congresos y seminarios o cursos de formación.

h) Disponer de los mecanismos oportunos para la ejecución de las medidas necesarias en materia de prevención de riesgos laborales.

**Segundo.** Las competencias delegadas por el presente Acuerdo podrán ser objeto de avocación en cualquier momento por el órgano delegante.

**Tercero.** En todas las resoluciones que se dicten en ejercicio de la delegación de competencias conferida por este Acuerdo deberá hacerse constar expresamente tal circunstancia, con mención de la fecha de aprobación de este Acuerdo y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

**Cuarto.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

**Quinto.** Establecer la suplencia de la Jefatura de Servicio de Gobierno Interior por la Coordinadora de Servicios Administrativos. La suplencia no implicara alteración de la competencia.

**Sexto.** Dejar sin efecto el apartado primero del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón adoptado en fecha 24 de enero de 2008, que textualmente expresaba: «Acordar la asunción de la Jefatura de Servicio de Gobierno Interior por la Letrada Mayor, durante el tiempo en que la misma permanezca vacante o sean asumidas sus funciones por otro funcionario».

**Séptimo.** Dejar sin efecto el apartado segundo del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón adoptado en fecha 24 de enero de 2008, que textualmente expresaba: «La delegación de firma de la Letrada Mayor de la Institución en el Técnico de Gobierno Interior, para las propuestas de aprobación y compromiso de gastos de importe inferior a 12.000 € y las propuesta de reconocimiento de la obligación en todo caso, así como para la autorización de los gastos inferiores a 3.000 € y los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.